

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de AGRICOLA MERCANTIL AMER S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N°. 90-6-1-1-0444 de 28 de diciembre de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N°. 591 el 31 de diciembre de 1990.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Ascencio Salguero, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 180'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 182'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 117'510.545,00 en numerario; S/. 44'507.300,77 por utilidades no distribuidas; y, S/. 17'982.154,23 por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos.

5.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital y reforma de estatutos se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES,00/100 (S/. 182'000.000,00) dividido en ciento ochenta y dos mil (182.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres,00/100 (S/. 1.000,00) cada una".

Machala, 2 de Enero de 1991

Manuel Marín Reinoso
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

MACHALA, Lunes 7 de Enero de 1991

PRIMER DIARIO ORENSE

EDICION 24 PAGINAS

El Nacional